



**JUAN MANUEL GARCÍA  
PASSALACQUA**  
Analista Político

# Estadidad hispana o disposición territorial

Más importante que los 100 días del Gobernador, es que el Comisionado Residente y la Presidenta de la Cámara de Representantes anunciaron el 5 y 7 de abril que incluirán legislación —en un mes— para un plebiscito sobre status en el 2010. Inmediatamente, líderes jóvenes del Par-

tido Popular respondieron el 8 y 9 de abril exigiendo una definición final de lo que es o puede ser la soberanía en su estadolibrismo. Pero hay algo nuevo. Las 150 millones de pesetas estadounidenses con su 'Isla del Encanto' en español presagian otra —nueva— opción. ¿Cuál?

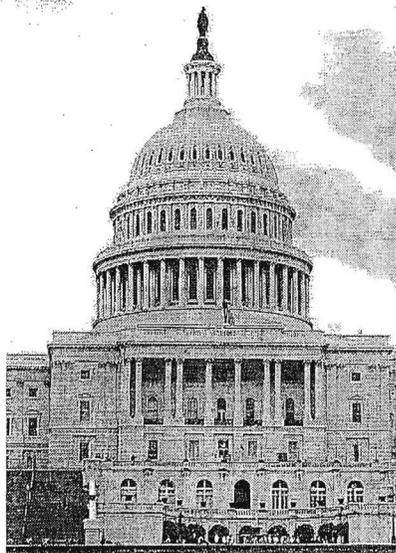
Este analista septuagenario, luego de 50 años de estudiar la relación colonial entre el pueblo de Puerto Rico y los Estados Unidos, ha llegado a la conclusión que no quedan más que dos opciones —una estadidad con apellido o la disposición territorial. Luego de años de lucha, desde 1957 en favor de mi opción de libre asociación soberana, hoy favorezco aquí la admisión de Puerto Rico a los USA —como un Estado Hispano. La otra historia ya se fue. La dejaron ir.

¿Y el apellido? Me opongo a anglosajonizarnos para ser admitidos a la Unión Americana. Si es así, no. Si esa opción asimilista fuese el requisito estadounidense que exija su Congreso, opto por la otra opción. ¿Cuál? Que los Estados Unidos dispongan unilateralmente de este territorio en la fecha varias veces emblemática del 23 de septiembre de 2010. Ya he hecho la propuesta oficial en varios lugares en Washington. Esa opción debe proponerse a este pueblo.

Hay un requisito histórico mucho más importante. Aparte de la política, lejos del electoralismo subsidiado de opciones viejas, esa tarea es más importante que mi preferencia electoral. La cuestión a la que nos enfrentaremos en años por venir no es política. Hay que reconstituir nuestro universo discursivo. ¿Nuestro qué? Hay que lograrlo no en nuestra política electoralista subsidiada o en los medios, no. Trabajar, en el ámbito del pensar —en la academia.

Fuera de la política electoralista subsidiada, los Estudios Culturales que he promovido por una década en la academia boricua (ante gran oposición de fuerzas retrógradas de la Universidad de Puerto Rico y en el Centro de Estudios Avanzados) definen el "universo discursivo" de mi pueblo como un ámbito de su pensamiento colectivo con una serie de códigos mentales que constituyen un "subconsciente político" que determina las decisiones que hacen de día en día. Más allá de elecciones, referéndums, y plebiscitos, aquí hay que cambiar los códigos.

En estos días publicaré un libro proponiendo ese esfuerzo, "El Umbral de la Promesa" y hay respaldo para esa iniciativa académica doctoral en la Universidad del Turabo. Hay esperanza. No es fácil entender la teoría del subconsciente polí-



tico que suscribo. Su proponente, el pensador jamaicano-británico Fredric Jameson propone que en vez de discutir las caducas alternativas al coloniaje (nuestras viejas categorías de estadidad, independencia o autonomía) nos hagamos nuevas preguntas. Y al contestárnolas, que estemos conscientes que lo hacemos a base de códigos subconscientes emocionales que usamos para interpretar los hechos políticos que ocurren a nuestro alrededor y en nuestro tiempo. Yo veo y reconozco que están surgiendo nuevos códigos en el subconsciente de ambos pueblos, que son "nuevas estructuras del sentir". Son dos.

EL HISPANISMO. Hace apenas unas décadas que los códigos mentales estadounidenses aceptaron "la condición hispana" que les propuso en su brillante libro de ese título el profesor de Amherst —Ilan Stavans. La condición hispana es ya una nueva estructura del sentir estadounidense. Stavans planteó desde 1995 que la cuestión sería si los Estados Unidos llegarían a estar listos para convertirse en "una nación de naciones" en vez de obligar a otras culturas a "vivir en el guión" (de por ejemplo Mexican-Americans). Reconoce que los que nos hemos negado al guión hemos sido los 8 millones de puertorriqueños. Advertió que el hispa-

nismo llevaría caos en USA. Pero el más importante texto sobre esta realidad es el de un puertorriqueño. El gran periodista neorriqueño Juan González publicó en el 2000 el texto que explica la fuerza del nuevo código mental hispanista como "la cosecha del imperio" estadounidense. USA cosecha lo que sembró.

El argumento del amigo Juan González (que suscribo) es que Puerto Rico forma parte de un sector muy específico en la historia del colonialismo, los pueblos invadidos y conquistados. Somos, dice brillantemente, "poseídos pero no queridos". El amigo se pregunta si el futuro de los hispanos será el de amalgamarse en un mosaico cultural o por el contrario una afirmación nacional. Pero todavía a estas alturas que escribo nadie allí quiere reconocer que el código mental más útil para atender el caso de los 8 millones de puertorriqueños es el de "disponer".

LA DISPOSICIÓN. Este código mental que está ahora disponible a Puerto Rico surge de la Constitución misma de los Estados Unidos de América, que en su Artículo IV, sección 3, lee: "El Congreso podrá disponer de o promulgar todas las reglas y reglamentos necesarios en relación con el territorio o cualquier propiedad perteneciente a los Estados Unidos". Para lograr este cambio en el universo discursivo del colonialismo estadounidense, hay unos nuevos entendidos que ya se están dando entre ellos: Uno, que Puerto Rico es un territorio o propiedad perteneciente a Estados Unidos. Dos, que la isla de Puerto Rico y los puertorriqueños somos "propiedad" de USA. Tres, que es el Congreso estadounidense el que tiene el poder de alterar esa condición. Cuatro, que el Congreso puede, sin consultar a nadie ni requerir el consentimiento de los gobernados, "disponer del territorio" como otra "propiedad" de USA.

Después de medio siglo como analista llevo a una conclusión. Si Washington está listo a vivir en un universo discursivo que acepte la diversidad cultural (como parece ser, luego de la elección de Barack Obama), la mejor opción es la admisión de nuestro Estado Hispano. Si los USA se niegan, entonces "disponer" de nosotros es lo justo. Señora Presidenta y Señor Comisionado: legislen para que votemos lo primero, primero. Sí —a la disposición territorial. ■